

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 98

Jueves 29 de abril de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 40-1971

Habiéndose solicitado de este Gobierno Civil autorización para realizar vuelos de publicidad sobre esta provincia, por el plazo de un año, por la Empresa RUTA, Publicidad y Fotografía Aérea, domiciliada en Murcia, Plaza de Santa Eulalia, número 10, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, que reglamenta la propaganda aérea comercial y cuya publicidad se hará mediante remolque de carteles por avión con slogans de las marcas utilizadas en prensa, radio y televisión, no arrojándose ningún objeto y efectuando los vuelos de día y en las mejores condiciones atmosféricas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la citada Orden y Circular del Ministerio de la Gobernación de 20 de febrero de 1967, se concede un período de audiencia para que los señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la provincia, puedan exponer en el plazo de tres días las alegaciones u objeciones respecto a la petición formulada por la citada Empresa, significándose que de no formularlas se entenderá su informe favorable, continuándose el procedimiento.

Valladolid, 21 de abril de 1971.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día doce de marzo de 1971 y relativo a la exposición pública de los pliegos de condiciones para la contratación de las obras del Plan de Mancomunidad de Diputaciones, donde dice: "Se hace público que esta Excma. Diputación en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962", debe decir: "Se hace público que esta Excma. Diputación en sesión del día 22 de febrero de 1971".

Valladolid, 27 de abril de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.700

### 9.ª Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO

OBRAS: *Desdoblamiento de la CN-620, P. K. 121,320 al 123,150. Tramo: Puente Mayor al de García Morato (calle de la Olma).—Término municipal: Valladolid*

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 3 de mayo, a las doce horas, en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, se procederá al pago del expediente de expropiación objeto del presente escrito, del que

son interesados los señores que en relación adjunta se citan, como propietarios de las fincas afectadas, los cuales se presentarán personalmente o por representante con suficiente poder general o especial para este acto.

Valladolid, 21 de abril de 1971.  
El ingeniero jefe regional (ilegible).

### Relación de propietarios

Parcela núm. 1, 1-A y 1-B. Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Parcela núm. 2, 2-A y 2-B. Carburadores IRZ, S. A.

1.642

## DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Tributos

#### Impuesto de Trabajo Personal

*Designación de comisionados en Junta de Evaluación Global*

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de Cobradores de efectos de giro y operaciones de Bolsa, ejercicio 1970, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provin-

cia, el día 15 de mayo de 1971, a las once horas.

Valladolid, 23 de abril de 1971.—El administrador de Tributos, Carlos Finat.

1.658

#### *Designación de comisionados en Junta de Evaluación Global*

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de Facultativos de Minas, ejercicio 1970, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.<sup>a</sup> de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 15 de mayo de 1971, a las doce horas.

Valladolid, 23 de abril de 1971.—El administrador de Tributos, Carlos Finat.

1.659

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Formado el padrón municipal de habitantes del término, con referencia al 31 de diciembre de 1970, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Aldeamayor de San Martín, 16 de abril de 1971.—El alcalde, Félix de la Cal.

1.624—1.364

### ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 17 de diciembre de 1970, la venta, en pública subasta, del Solar del Concejo, sito en la calle San Roque, bajo el tipo de 25.000 pesetas, por improductible y buen ornato del lugar, perteneciente a los Propios del Municipio, queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse, contra dicho acuerdo, cuantas reclamaciones se consideren oportunas, cuyo expediente se halla de manifiesto en Secretaría.

Aldeamayor de San Martín, 16 de abril de 1971.—El alcalde, Félix de la Cal.

1.625—1.365

### CAMPASPERO

Aprobado por la Corporación municipal el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Campaspero, 20 de abril de 1971.—El alcalde, Jacinto Martín.

1.651—1.366

### CUENCA DE CAMPOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1970, las de Administración del Patrimonio, las de valores independientes y auxiliares juntamente con las de caudales del indicado año, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles y ocho más, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones o reparos que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cuenca de Campos, 19 de abril de 1971.—El alcalde, N. Mañueco.

1.627—1.367

### ENCINAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para terminación de redes de agua, alcantarillado y pavimentación en Encinas de Esgueva, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Encinas de Esgueva, 23 de abril de 1971.—El alcalde, Angel Sanz.

1.687—1.368

### ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores correspondientes al ejercicio de 1970, se encuentran, en Secretaría, expuestas al público, durante quince días, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse reclamaciones.

Esguevillas de Esgueva, 22 de abril de 1971.—El alcalde, Mariano López.

1.662—1.369

### ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel María Jiménez Espuelas, importante tres millones de pesetas, para la obra de abastecimiento de agua y de saneamiento de esta población, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Esguevillas de Esgueva, 21 de abril de 1971.—El alcalde, Mariano López.

1.629—1.370

### HERRIN DE CAMPOS

Por acuerdo de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento han sido modificadas las tarifas de las ordenanzas de exacciones municipales de desagüe de canalones, tránsito de ganado y rodaje o arrastre por la vía pública, cuyas ordenanzas y expedientes, quedan expuestos al público, por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Herrín de Campos, 20 de abril de 1971.—El alcalde, Ernesto Aparicio.

1.660—1.371

### ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de 510 montones de ramaje, existentes en el tramo 3 del tramo III del monte "Pinar del Concejo", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de cinco mil cien pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 20 de abril de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.621—1.372

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez,

también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de 1.058 montones de ramaje existentes en los tranzones 4 y 5 del tramo II del monte "Santibáñez", de los Propios de esta Comunidad, en la tasación de diez mil quinientas ochenta y ocho pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 20 de abril de 1971.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

1.620—1.373

#### LAGUNA DE DUERO

Habiendo sido confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1970, el mismo se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para ser examinado y oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 20 de abril de 1971.—El alcalde, Pedro González.

1.640—1.374

#### MATAPOZUELOS

Esta Corporación ha aprobado el expediente número 1 de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, cuyo documento se expone al público, en Secretaría, por el tiempo de quince días, a efectos de examen y oír reclamaciones.

Matapozuelos, 21 de abril de 1971. El alcalde (ilegible).

1.628—1.375

#### LA MUDARRA

Don Daniel Vaquero Calvo, vecino de esta villa, acude a esta Alcaldía en solicitud de licencia municipal para establecer en el "Hostal La Mudarra", de su propiedad, ubicado en la Carretera de Adanero a Gijón (hoy Nacional 601), un tanque de 4.190 litros (2.000 kilogramos) de gas propano destinado a la calefacción de su Hostal, por el presente se hace saber a cuantos se consideren afectados por esta instalación, pueden presentar, en esta Alcaldía, en el plazo de diez días contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 30,

número 2, letra A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas vigente.

La Mudarra, 24 de abril de 1971.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

1.690—1.376

#### LA MUDARRA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, queda de manifiesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Mudarra, 24 de abril de 1971. El alcalde, Lorenzo Garabito.

1.691—1.377

#### PEDROSA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 17 de febrero de 1970 y 26 de marzo de 1971, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Pedrosa del Rey, 20 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.626—1.378

#### PESQUERA DE DUERO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio municipal, las de caudales y las de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por plazo de quince días, durante cuyo período y los ocho días siguientes, podrán formular, por escrito, contra las mismas, los reparos u observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Pesquera de Duero, 19 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.595—1.379

#### QUINTANILLA DEL MOLAR

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, en unión del resumen numérico de las hojas, durante el plazo de quince días, a fin de su examen, pudiéndose presentar, ante el señor alcalde, las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante; conforme dispone el Decreto 65-71, de 14 de enero, reformado el título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Quintanilla del Molar, 17 de marzo de 1971.—El alcalde, Felipe Bécares.

1.649—1.380

#### QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, con superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de Trigueros, 20 de abril de 1971.—El alcalde, Eugenio Merino.

1.643—1.381

#### VILLACO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expedientes sobre prestación personal y de transportes.

Lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villaco, 19 de abril de 1971.—El alcalde, V. Ruiz.

1.650—1.382

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo n.º 143 de 1971 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno, el ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandado, don Mauricio Ramón Castreño Pérez, vecino de Nava del Rey, éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Mauricio Ramón Castreño Pérez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de setenta y cuatro mil doscientas veintiséis pts. de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.680—1.383

### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo,

número 39-70, promovidos por Banco de Santander, S. A., contra don Jorge J. Ibáñez García, sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca Seat 600 D, color blanco, matrícula VA-47.929. Tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de mayo próximo y hora de las diez treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 expresada.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, en los Talleres Delibes, sitios en esta capital, Carretera de Salamanca, frente al kilómetro 125,6, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.673—1.384

### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 29-71, promovidos por don Pedro Herrero Bajón, contra COSENSA, sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote y por término de ocho días, los bienes embargados a dicha demandada que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Un rodillo vibratorio, marca Zettelmeyer, modelo VT-7, núm. 270.107, autopropulsador, en funcionamiento.

Un rodillo vibratorio, marca Zettel-

meyer, modelo VA-3, número 70.480, remolcable y en funcionamiento.

Un rodillo vibratorio, marca Dynapac, modelo CH-32, número 222, remolcable.

Tasados todos ellos en la cantidad de 275.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Juan Medina Blanca, apoderado de la entidad demandada, con domicilio en esta capital, López Gómez, 12, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.677—1.385

## Juzgados municipales

### VALLADOLID.—NUMERO 2

#### EDICTOS

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 29-70 seguido a instancia de don Francisco Tudanca Moreno con don Luis Díez Cuesta, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de mayo y hora de las doce.

#### OBJETO DE SUBASTA

Un magnetófono, marca Reneo, S-2005, bastante usado. Tasado en 800 pesetas.

Una cocina de gas butano con bombona incorporada, marca Corcho, con cuatro fuegos y horno. Tasada en 1.000 pesetas.

Un televisor, marca Werner, de

23 pulgadas, con UHF. Tasado en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma, con cabeza oculta. Tasada en 900 pesetas.

Un frigorífico marca Agni, de 150 litros de capacidad. No funciona. Tasado en 500 pesetas.

Un armario ropero de cuatro cuerpos, con dos lunas interiores, en mal uso. Tasado en 400 pesetas.

Una coqueta de cuatro cajones y con luna, en mal uso. Tasada en 300 pesetas.

Importa el lote 11.900 pesetas. Se halla depositado en doña Encarnación Rodríguez, C/ Red, 10.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.853—1.386

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 135-70, seguido a instancia de don Florencio Manuel Alaguero Monge, con don Victoriano Pérez Diago, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintuno de mayo y hora de las doce.

#### Objeto de subasta

Un televisor, marca Telefunken, modelo 2.000, de 19 pulgadas. Tasado en 7.000 pesetas.

Una mesa; tasada en 300 pesetas.

Un frigorífico, marca Aspes, de unos 160 litros de capacidad. Tasado en 4.000 pesetas.

Importa el lote 11.300 pesetas. Se halla depositado en doña Julia Blanco Peña, esposa del demandado, calle Dársena, 34, primero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.614—1.387

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal que se sigue en este Juzgado, con el número 457 de 1970, a instancia de doña Constancia Vallejo Esteban, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Javier López, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 6.279 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días, en dos lotes y primera licitación, los bienes embargados a referido demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

Una máquina registradora, marca Hugin. Tasada en 20.000 pesetas.

##### Segundo lote:

El derecho de arrendamiento y traspaso del local destinado a Club, sito en la calle de San Quirce, número 14 de esta ciudad. Tasado en 30.000 pesetas.

#### Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de mayo próximo y hora de las once y media de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que-

dan enterados que la subasta o remate del traspaso del local se llevará a cabo con las prevenciones que determinan los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarta.—Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder de doña Isabel Camacho Mármol, con domicilio en San Quirce, 14, de esta ciudad, a disposición de quienquiera examinarlos por tenerlos en calidad de depósito.

Quinta.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

1.611—1.388

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Tributos del Estado de la primera zona de Valladolid

##### Edicto de notificación y requerimiento

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la Recaudación de Tributos al Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva, se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por sus débitos a la Hacienda Pública, en virtud de certificaciones de apremio que han sido expedidas contra los mismos por los conceptos que también se dirán, en las que, por la Tesorería de Hacienda, se ha dictado la siguiente.

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Deudor, don Juan Carlos Santos Romo. Débito, 2.000 pesetas. Concepto Lujo expediente, cargado en 1970, por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican calle Huelgas, número 13.

Deudor, don José J. Bernaldo Quirós. Débito, 700 pesetas. Concepto Lujo. VA-24.370, tenencia, cargado en 1970, por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica calle Ps. Cid, número 4.

Deudores, herederos de Celedonio García Renedo. Débito, 187 pesetas. Concepto Tarifas de Riego. Tasa 17.04-C. Riaza trozo 3.º a la Confederación Hidrográfica del Duero, cargada en 1970. Domicilio que indican Hospital Provincial.

Deudores, herederos de Celedonio García Renedo. Débito, 7 pesetas. Concepto Explotación Obra. Tasa 17.07, C. Riaza, trozo 3.º a la Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970. Domicilio que indican Hospital Provincial.

Deudor, don Angel Gallego Morán. Débito, 1.200 pesetas. Concepto Lujo. VA-35.050, tenencia, cargado en 1970. Domicilio que indica, General Mola, número 5.

Deudor, don Francisco Vila Sanahuja. Débito, 30 pesetas. Concepto Lujo. Vedados caza, tenencia A, cargada en 1970. Domicilio que indica, calle Perú, número 14.

Deudor, don Heraclio Peña Fierro. Débito, 1.125 pesetas. Concepto Trabajo personal. Eval. global. Titular mercantil, cargada en 1970. Domicilio que indica Paseo de Zorrilla, número 58.

Deudor, don Francisco Bueno Peregrina. Débito, 3.000 pesetas. Concepto Lujo. Tenencia automóviles, cargada en 1970. Domicilio que indica, calle Galatea, número 2.

Deudor, don Félix Vidal Castaño. Débito 200 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Fábrica aceites gras. Multa, cargada en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, Avenida Valle Esgueva, número 10.

Deudora, S. A. Frutas y Conservas. Débito 6.233 pesetas. Concepto Impuesto Industrial. Cuota fija. Venta conservas vegetales, cargada en 1970. Domicilio que indica, calle Cádiz, número 8.

Deudor, don Joaquín Bravo Uribe-larrea. Débito 1.200 pesetas. Concepto Lujo. VA-43.753, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica calle Capuchinos Viejos, número 13.

Deudor, don Santiago Caballero Sánchez. Débito, 1.200 pesetas. Concepto Lujo. VA-37.645, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Colmenares, número 4.

Deudor, don Daniel Díez Roselló. Débito 900 pesetas. Concepto Lujo. ZA-12.533, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Avenida Burgos, número 120.

Deudora, doña Angela Fernández Maza. Débito, 800 pesetas. Concepto Lujo. VA-19.385, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Menéndez Pelayo, número 6.

Deudor, don Francisco Hernández García. Débito 1.200 pesetas. Concep-

to Lujo. VA-33.128, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica Paseo de Zorrilla, número 69.

Deudor, don Eloy Pisa Alonso. Débito 1.700 pesetas. Concepto Lujo. VA-19.490 y VA-44.722, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Colmenares 12.

Deudor, don José María Urbasos Gómez. Débito 800 pesetas. Concepto Lujo. VA-28.850, expediente, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Plaza de Onésimo Redondo, número 5.

Deudora, doña María Pura Gómez Martín. Débito, 1.535 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Menor mercería, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Diputación.

Deudor, don Adolfo Ruiz-C. Sánchez. Débito 800 pesetas. Concepto Lujo. M-668.226, tenencia, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Paseo de Zorrilla, número 136.

Deudora, doña Margarita Pascual Cano. Débito, 200 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Peluquería, multa cargada en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Portillo Balboa, número 48.

Deudor, don Gerardo Besos Cuadrillero. Débito 33 pesetas. Concepto Trabajo Personal. Eval. Global, abogado, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Doctor Bañuelos, 5. "Procedente de Cáceres". O. Tesorerías.

Deudor, don Manuel Rodríguez Novo. Débito 440 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Peluquería caballeros, cargado en 1970. Domicilio que indica, calle Salamanca, número 2.

Deudor, don Pedro Ponce León. Débito 700 pesetas. Concepto Lujo. M-335.485, tenencia, cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, calle Fidel Recio, 5.

Deudor, don Antonio Cuadros Salas. Débito 70 pesetas. Concepto Explotación Concesión. Tasa 17.07-A del Vall-A, a la Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970. Domicilio que indica, calle Pasión, 4.

Deudor, don Antonio Cuadros Salas. Débito 1.750 pesetas. Concepto C. Concesiones Agua. Tasa 17.02-A del Valle-A, a la Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970. Domicilio que indica, Pasión, número 4.

Deudor, don Antonio Cuadros Salas. Débito 1.500 pesetas. Concepto Canon de Riego. A la Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970. Domicilio que indica, calle Pasión, número 4.

Deudor, don Jesús Bien Hernández. Débito 1.466 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Const. Reparación

Obr., cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, Plaza de Avila, número 12.

Deudor, don Luis Sánchez López. Débito 1.241 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones. Cargada en 1970. Domicilio que indica, calle Fuente el Sol.

Deudora, doña Anastasia Miguel Sancho. Débito 25 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones. Cargado en 1970. Domicilio que indica, Diputación.

Deudora, doña Anastasia Miguel Sancho. Débito 31 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones. Cargada en 1970. Domicilio que indica, Diputación.

Deudora, doña Emilia Cabrero Gutiérrez. Débito 4.100 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Restaurantes, cafés B, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Trabajo, número 1.

Deudor, don Alejandro Casares Frutos. Débito 417 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones-Compra. Cargado en 1970. Domicilio que indica, calle Lope de Vega, número 33.

Deudor, don Alejandro Pocero Herrero. Débito, 1.275 pesetas. Concepto Impuesto sobre Sucesiones-Herencia, cargado en 1970. Domicilio que indica, Diputación.

Deudor, don Arturo Manuel Mateo. Débito, 6.750 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Artes Gráficas, cargado en 1970. Domicilio que indica, Arca Real, 36.

Deudora, doña María Pilar Val Valladolid. Débito 4.600 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Menor comestibles, Ing. Cta., cargada en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Canteras, 38.

Deudor, don Juan Martínez Jiménez. Débito 800 pesetas. Concepto Lujo. SA-33.312, tenencia, cargado en 1970. Domicilio que indica, calle C. Santo Tomás, número 8.

Deudor, don Nazario Pérez Niño. Débito 6.298 pesetas. Concepto Cuota Beneficios Transportes Autocamiones. cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, calle Embajadores, número 80.

Deudor, Nuevos Horizontes de Valladolid. Débito 240 pesetas. Concepto Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO. cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, s/s.

Deudor, don Juan Rivera Armela. Débito 10.893 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Constructor Obras. A cuenta, cargada en 1970 por el ejercicio de 1969. Procedente de Salamanca. Domicilio que indica, calle Esgueva, número 10.

Deudor, don Cándido Herrero Rico. Débito 1.050 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Fabricantes Mo-

saicos, convenio, cargado en 1970. Domicilio que indica, calle Cadena, número 4.

Deudor, don Félix Bravo Vena. Débito 486 pesetas. Concepto Canon de Riego. A la Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Delegación Hacienda.

Deudor, don Félix Bravo Vena. Débito 19 pesetas. Concepto Explotación de obra. De la Confederación Hidrográfica del Duero, cargada en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Delegación de Hacienda.

Deudora, M. Dolores Pérez Prieto. Débito 2.085 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Transportes, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Procede de Palencia. Domicilio que indica, calle Peso, número 1.

Deudor, don Crisanto San Juan González. Débito 2.477 pesetas. Concepto Transmisiones. C a r g a d o en 1970. Domicilio que indica, Avenida de las Fábricas, número 6.

Deudora, doña Victoria Guerra Martínez. Débito, 1.859 pesetas. Concepto Transmisiones. C a r g a d o en 1970. Domicilio que se indica, calle Canal de Castilla.

Deudor, don Linos Martín Reguero y I. Débito, 2.065 pesetas. Concepto Transmisiones. C a r g a d o en 1970. Domicilio que indica, calle San Blas, número 11.

Deudor, don Segundo Fernández Cereales. Débito 129 pesetas. Concepto Transmisiones. C a r g a d a en 1970. Domicilio que indica, calle Conde Ribadeo.

Deudor, don Alejandro García Martín. Débito, 44 pesetas. Concepto Transmisiones Depósito. C a r g a d o en 1970. Domicilio que indica, calle Marcelo González, número 25.

Deudor, don Gelasio Prieto Caballero. Débito 15.000 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Agencia transportes. E. Global, cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica VP. Valladolid.

Deudor, don Pedro Hernández Hernández. Débito 1.762 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Agencia Transportes. E. Global, cargada en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, calle de Santiago, número 15.

Deudor, don J. Manuel Olivares Mozo. Débito 3.580 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Agencia Transportes. E. Global, cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, calle 18 de Julio, 11.

Deudor, don Inocencio Muñoz Santos. Débito 12.500 pesetas. Concepto Lujo. Joyería, Platería, Rel. Convenio, cargado en 1970. Domicilio que indica, Plaza Mayor, número 19.

Deudor, don Guillermno Escobar Ochotarena. Débito 1.042 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. C. Joyería. Ev. Global, procedente de Pa-

lencia cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que se indica, calle Colmenares, número 5.

Deudor, don José M. Ruipérez Martín. Débitos 4.000 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Restaurantes, Cafés y B., cargado en 1971 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Padilla, número 3.

Deudor, don Ignacio Sánchez Sánchez. Débito 8.160 pesetas. Concepto Cuota Beneficios. Transportes Autocamiones. E. Global, cargado en 1971 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, calle Puente Duero, número 53.

Deudor, don Juan Lorenzo García. Débito, 1.230 pesetas. Concepto Canon de Riego. A Confederación Hidrográfica del Duero, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, Expósitos, número 5.

Deudora, doña Amparo Martín Herrero. Débito 2.000 pesetas. Concepto Cuota de Beneficios. Menor Comestibles. Ingreso Cta., cargada en 1971 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Juan A. Revilla, número 10.

Deudor, don Antonio Almaraz. Débito 1.590 pesetas. Concepto Canon de Riego. A la Confederación H. del Duero, cargado en 1970 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indica, calle Perú, número 4.

Deudora, Granja Exp. Pollicersa. Débito 9.578 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones. C a r g a d a en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Velayos, número 4.

Deudora, doña María Luisa Roncero. Débito 50 pesetas. Concepto Multa Empleo Sello Usado a la Admon. Pral. Correos de Valladolid. C a r g a d o en 1970. Domicilio que indican, Carretera San Isidro Páramo, 12.

Deudora, doña Agripina Roncero. Débito 50 pesetas. Concepto Multa Empleo Sello Usado a la Admon. Pral. Correos de Valladolid. C a r g a d o en 1970. Domicilio que indica, Carretera San Isidro Páramo, 12.

Deudor, don Antonio Aquero. Débito 29 pesetas. Concepto Impuesto S. Las Transmisiones. Multa, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Rueda, s/s.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez. Débito 4.900 pesetas. Concepto Cuota de Beneficios. Taller mecánico-reparaciones, cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indica, Plaza Tenerías, número 2.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez. Débito 53.120 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Primero y segundo plazos de 1970 y multa por el ejercicio de 1969, cargados en 1971. Domicilio que indica, Plaza de Tenerías, número 2.

Deudora, doña Consuelo Carretero Rodríguez. Débito 2.477 pesetas. Con-

cepto Impuesto sobre las Transmisiones, cargada en 1971. Domicilio que indican calle de Santiago, número 4. Por el ejercicio de 1970.

Deudor, don Carlos Echevarría Palacios. Débito 30.383 pesetas. Concepto Impuesto sobre las Transmisiones. C a r g a d o en 1971. Domicilio que indica, calle Casasola, número 5. Por el ejercicio de 1970.

Deudor, don Antonio Martínez. Débito 5.197 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Fábrica mosaicos-piedra, cargado en 1971. Domicilio que indica, calle Villanubla, número 1. Por el ejercicio de 1970.

Deudor, don Luis Vecilla Heras. Débito 8.513 pesetas. Concepto Trabajo Personal. Abogado, cargado en 1971. Domicilio que indica, calle Paulina Harriet, número 4. Por el ejercicio de 1968.

Deudor, don José M. Delgado Mediavilla. Débito 2.633 pesetas. Concepto Trabajo Personal. Abogado, cargado en 1971. Domicilio que indica, calle Encarnación, número 16. Por el ejercicio de 1968.

Deudor, don José M. García Tajadura. Débito 950 pesetas. Concepto Trabajo Personal. Profesor enseñanza, cargado en 1971. Domicilio que indican, calle Salamanca, número 2. Por el ejercicio de 1969.

Deudora, doña M. Purificación Gómez Martín. Débito 435 pesetas. Concepto Cuota de Beneficios. Mercería, cargado en 1971. Domicilio que indica, San Benito, número 12. Por el ejercicio de 1968.

Deudor, don Victorio Hontiyuelo Santos. Débito 5.768 pesetas. Concepto Cuota de Beneficios. C a r g a d o en 1971 por el ejercicio de 1967. Domicilio que indica s/n.

Deudor, don Rafael González Yáñez. Débito 1.475 pesetas. Concepto Trabajo Personal. Profesor de enseñanza, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle 18 de Julio, número 33.

Deudor, don José Fernández Valentín. Débito 2.062 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Almacenista piensos, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, Avenida Santander, 29.

Deudora, doña Marina Panizo. Débito 4.294 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Convenios, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, Arca Real, 75.

Deudor, don Eugenio Herreras Calvo. Débito 440 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. C a r g a d a en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, Panaderos, 65.

Deudor, don Manuel Rodríguez Novo. Débito 440 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. C a r g a d o en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Salamanca, 2.

Deudor, don César Rodríguez Gó-

mez. Débito 17.400 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Niña Guapa, 28.

Deudor, don Alejandro Diego. Débito 4.524 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Don Pedro Lagasca, 4.

Deudor, don Edmundo Calle González. Débito 135 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Cargada en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Santa María, 6.

Deudor, don José Hidalgo Fernández. Débito 202 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Vegafría, 5.

Deudor, don Arturo Manuel Mateo. Débito 6.750 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Artes Gráficas por el ejercicio de 1970, cargado en 1971. Domicilio que indica, calle Arca Real, número 36.

Deudor, don Angel Alvarez Gallardo. Débito 4.275 pesetas. Concepto Tráfico Empresas. Calefacción, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Casasola, número 6.

Deudor, don Santiago Calleja. Débitos 2.672 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Calefacción Fonta., cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Estación, número 45.

Deudor, don José Ramos González. Débito 1.603 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Calefacción, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Salve Regina.

Deudor, don Cándido Herrero Rico. Débitos 1.049 pesetas. Concepto Tráfico de Empresas. Fábrica mosaicos, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Cadena, 4.

Deudor, don Antonio Martínez. Débito 5.196 pesetas. Concepto de Tráfico de Empresas. Fábrica mosaicos, cargada en 1971 por el año de 1970. Domicilio que indica, calle Villanubla, número 1.

Deudor, don Manuel Fernández Alvarez. Débito 6.565 pesetas. Concepto de Tráfico de Empresas. Fac. Perfumería, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, Avenida Gijón, 194.

Deudor, don Florentino Hernández López. Débito 2.430 pesetas, Concepto de Tráfico de Empresas. Sastrería, por dos certificaciones números 4.442 y 4.448, de fechas 17-12-70, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, calle Esperanto, número 2.

Deudora, doña María Paisán García. Débito 2.430 pesetas. Concepto de Tráfico de Empresas. Sastrería, por dos certificaciones números 4.465 y 4.466, de fecha 17-12-70, cargado en

1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indica, General Franco, número 11.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, sus descubiertos para con la Hacienda por no residir en los domicilios que en cada uno de ellos se indica y ser desconocidos de esta Recaudación el que pudieran tener en la actualidad, se les notifica por medio del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia la anterior providencia, a tenor de lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 de citado Reglamento, a fin de que comparezcan en sus respectivos expedientes ejecutivos que contra cada uno de ellos se sigue, por sí o por medio de persona que les represente, y señalen domicilio para las sucesivas notificaciones, en su caso, requiriéndoles, al propio tiempo, para que hagan efectivos sus débitos más los recargos de apremio, costas y gastos que se originen en el procedimiento, en el plazo de ocho días, desde la publicación que aparezca de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo sin personarse y hacer efectivos sus débitos, se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no comparecencia, conforme en precitado cuerpo legal se dispone.

Lo acuerdo y firmo en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno.—Longinos Sordo Pastor.

1.601

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### EDICTO

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que se sigue contra N. A. P. R. E. S. A., sobre el pago de 1.165.364,70 pesetas, se sacan a pública subasta, con dos licitaciones, los bienes muebles embargados a este efecto como de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Una prensa plegadora hidráulica marca «Promecal» tipo Rg. 135; tasada en 390.000 pesetas.

Y varios utillajes para la misma; tasados en 115.000 pesetas.

Total, 505.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, Avenida de Burgos, km. 120, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 30 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Gama, 3, 2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, 20 de abril de 1971. Ante mí, el secretario (ilegible).— Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

1.694—1.389

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado recibo número 253, de fecha 18 de septiembre de 1970, de un importe de 400 pesetas, constituida como depósito en el Ayuntamiento de esta capital para responder de las obras de acometida de agua en la casa número 5 de la calle Torrecilla. Lo que se publica a los efectos oportunos.

Valladolid, 11 de marzo de 1971. José Sanahuja.

1.703—1.390

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL